Ayuntamiento
Villa de Rascafría-Oteruelo

BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES 2025

1.- Se establecen dos categorías:

INFANTIL: individual y grupo: hasta 14 años.

ADULTOS: individual y grupo: a partir de 15 años.

2.- Los premios que se otorgarán serán los siguientes:

- Categoría infantil:

- Individual

1º Premio: 50 € 2º Premio: 30 € 3ª Premio: 20 €

-Grupo:

1º Premio: 170 € 2º Premio. 115 € 3ª Premio: 70 €

- Categoría adultos:

- Individual

1º Premio: 75 € 2º Premio: 40 € 3ª Premio: 20 €

-Grupo:

1º Premio: 360 € 2º Premio. 160 € 3º Premio: 100 €

3.- Los grupos mixtos (compuestos por niños y adultos) participarán necesariamente en la categoría de adultos.

4.- A juicio del jurado, pueden quedar premios desiertos y realizarse menciones especiales.

5.- El jurado valorará; factores estéticos, vistosidad, originalidad, diseño, calidad, espectacularidad y puesta en escena, los elementos complementarios, tales como acompañamiento musical u ornamental, y el impacto que genere en el público.

6.- Los premios se entregarán el día 17 de agosto en la Plaza de la Villa.

7.- El Ayuntamiento de Rascafría, y el jurado, se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso, sin que contra sus decisiones pueda formularse reclamación alguna.

8.- La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.